

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 88 25 de febrero de 2016 PE/001908-01. Pág. 11329

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001908-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a centro de tratamiento de inertes en Alamedilla de Berrocal (Ávila).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001890 a PE/001950.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El centro de tratamiento de inertes ubicado en Alamedilla de Berrocal (Ávila) fue cofinanciado con fondos FEDER con un total de 1.909.100 euros para hacer tratamiento y separación de inertes.

La Fiscalía de Medio Ambiente advirtió en su momento que no se había cumplido el objetivo del centro (reciclaje y reutilización de escombros), de modo que el Ayuntamiento de Ávila decidió clausurarlo planteando únicamente el sellado de las instalaciones con un coste de 860.000 euros.

Teniendo en cuenta que la Fiscalía de Medio Ambiente advirtió en 2011 que en el vertedero se habían almacenado materiales de carácter contaminante y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Ávila sólo pretende sellar el centro de tratamiento se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Medioambiente plantear alguna medida o realizar algún informe para comprobar la posible contaminación a corto o a largo plazo del entorno?

En Salamanca, a 3 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,

Fdo.: David Castaño Sequeros

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-005204